

ISSN 2314-3215

Año I – Nº 36 – noviembre 2013



Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

Legislación Extranjera

***Proyecto de Código Civil y Comercial
de la Nación***



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

Legislación Extranjera

***Proyecto de Código Civil y Comercial
de la Nación***

Adopción

Derechos del Consumidor

Divorcio Incausado

Propiedad Comunitaria Indígena

Responsabilidad Civil del Estado

Sociedades Unipersonales

Técnicas de Reproducción Humana Asistida

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, noviembre 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

El Departamento de Investigación e Información Extranjera de la Dirección de Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación ha recopilado legislación vigente y doctrina sobre distintos temas del Proyecto de Unificación del Código Civil y Comercial de la Nación, a saber: Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida, con el fin de brindar un panorama general del tratamiento jurídico.

Adopción

Bolivia

Ley N° 2.026, 27 octubre 1999. **Código del Niño, Niña y Adolescente**. Texto ordenado, 2010.
(Vicepresidencia del Estado. <http://psaneamiento.vicepresidencia.gob.bo/>).

Decreto Supremo N° 27.443, 8 abril 2004. Reglamento de la Ley N° 2026, Código del Niño, Niña y Adolescente.
(Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia. <http://www.dnamunicipal.cotas.net>).

Brasil

Ley N° 8.069, 13 julio 1990. Dispõe sobre o Estatuto da Criança e do Adolescente e dá outras providências. /Dispone sobre el Estatuto del Niño y del Adolescente y establece otras disposiciones/.
(Presidência da República. <http://www2.planalto.gov.br/>).

Ley N° 12.010, 3 agosto 2009. Dispõe sobre adoção; altera as Leis nºs 8.069, de 13 de julho de 1990 - Estatuto da Criança e do Adolescente, 8.560, de 29 de dezembro de 1992; revoga dispositivos da Lei nº 10.406, de 10 de janeiro de 2002 - Código Civil, e da Consolidação das Leis do Trabalho - CLT, aprovada pelo Decreto-Lei nº 5.452, de 1º de maio de 1943; e dá outras providências. / Dispone sobre la adopción; modifica las Leyes N° 8.069, de 13 julio 1990 – Estatuto del Niño y del Adolescente, N° 8,560, de 29 diciembre 1992; deroga disposiciones de la Ley N° 10.406, de 10 enero 2002 – Código Civil y de la Consolidación de las Leyes de Trabajo – CLT, aprobada por el Decreto-Ley N° 5.452, de 1º de mayo de 1943; y establece otras disposiciones/.
(Presidência da República. <http://www2.planalto.gov.br/>).

Chile

Ley N° 19.620. Dicta normas sobre adopción de menores. Sancionada y promulgada: 26 julio 1999.
Actualizado al 3 agosto 2007.
(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. www.bcn.cl).

Decreto N° 944, 18 noviembre 1999. Aprueba Reglamento de la Ley 19.620, que dicta normas sobre adopción de menores. Actualizado al 16 marzo 2005.
(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. www.bcn.cl).

Colombia

Ley N° 1.098, 8 noviembre 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
(Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. <https://www.icbf.gov.co/>).

Decreto N° 4.840, 17 diciembre 2007. Por el cual se reglamentan los artículos 52, 77, 79, 82, 83, 84, 86, 87, 96, 98, 99, 100, 105, 111, y 205 de la Ley 1098 de 2006.

(Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. <https://www.icbf.gov.co/>).

Ecuador

Código de la Niñez y Adolescencia, 17 diciembre 2002.

(Organización de Estados Iberoamericanos. <http://www.oei.org.ar/web/>).

Código Civil. Codificación 2005-010, 10 de mayo 2005. / Libro I. De las Personas. Título XIV. De la adopción: arts. 314 a 330 /.

(Corte Nacional de Justicia. <http://www.cortenacional.gob.ec/>).

España

Código Civil, 24 julio 1889. / Libro Primero. De las Personas. Título VII. De las relaciones paternofiliales. Capítulo V. De la adopción y otras formas de protección de menores. Sección Segunda. De la adopción: arts. 175 a 180 /. Actualizado al 23 julio 2011.

(Noticias Jurídicas <http://noticias.juridicas.com/>).

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993. 18 julio 1995

(Noticias Jurídicas <http://noticias.juridicas.com/>).

Ley Orgánica 1/1996, 15 enero 1996, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

(Noticias Jurídicas <http://noticias.juridicas.com/>).

Ley 54/2007, 28 diciembre 2007, de Adopción internacional.

(Noticias Jurídicas <http://noticias.juridicas.com/>).

México

Código Civil Federal, 30 agosto 1928. / Libro Primero - De las personas. Título Cuarto - Del Registro Civil. Capítulo IV – De las Actas de Adopción: arts. 84 a 88. Título Séptimo – De la Paternidad y Filiación. Capítulo V – De la Adopción: arts. 390 a 410F /. Actualizado al 9 abril 2012.

(Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. <http://www.diputados.gob.mx/>).

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 28 abril 2000. Actualizado al 19 agosto 2010.

(Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. <http://www.diputados.gob.mx/>).

Paraguay

Ley N° 1.136, 22 octubre 1997. De Adopciones.
(Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. <http://www.snaa.gov.py/>).

Ley N° 1.680, 2001. Código de la Niñez y Adolescencia de Paraguay.
(Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. <http://www.snaa.gov.py/>).

Perú

Decreto Legislativo N° 295. Código Civil, 24 julio 1984. / Libro III – Derecho de Familia. Sección Tercera – Sociedad Paterno-filial. Título I – Filiación Matrimonial. Capítulo Segundo – Adopción. Arts: 377 a 385 /.
(Sistema Peruano de Información Jurídica. Ministerio de Justicia. <http://spij.minjus.gob.pe/>).

Ley N° 27.337. Ley que aprueba el nuevo Código de los Niños y Adolescentes. 21 julio 2000.
(Congreso de la República del Perú. <http://www.congreso.gob.pe/>).

Uruguay

Ley N° 17.823. Código de la Niñez y la Adolescencia. Sancionada: 26 agosto 2004. Promulgada: 7 septiembre 2004.
(Poder Legislativo. <http://www.parlamento.gub.uy/>).

Ley N° 18.590. Código de la Niñez y la Adolescencia. Se modifican disposiciones relativas a adopción. Sancionada: 9 septiembre 2009. Promulgada: 18 septiembre 2009.
(Poder Legislativo. <http://www.parlamento.gub.uy/>).

Venezuela

Ley Orgánica para la protección del niño y del adolescente. 1 abril 2000.
(Organización de los Estados Americanos. <http://www.oas.org/>).

Ley Orgánica para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes. 14 agosto 2007.
(Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela <http://www.pgr.gob.ve/>).

Derechos del consumidor

Brasil

Ley N° 8.078, 11 septiembre 1990. Dispõe sobre a proteção do consumidor e dá outras providências./ Dicta normas sobre protección del consumidor y otras disposiciones /.
(Presidencia República Federativa Brasil <http://www.planalto.gov.br>).

Decreto N° 21.181, 20 marzo 1997. Dispõe sobre a organização do Sistema Nacional de Defesa do Consumidor - SNDC, estabelece as normas gerais de aplicação das sanções administrativas previstas na Lei nº 8.078, de 11 de setembro de 1990, revoga o Decreto Nº 861, de 9 julho de 1993, e dá outras providências./Dispone sobre la organización del Sistema Nacional de Defensa del Consumidor-SNDC, establece las normas generales de aplicación de las sanciones administrativas previstas en la Ley nº 8.078, de 11 de septiembre de 1990, deroga el Decreto nº 861, de 9 de julio de 1993, y dicta otras disposiciones/.
(Presidencia República Federativa Brasil <http://www.planalto.gov.br>).

Ley N° 10.962, 11 de octubre 2004. Dispõe sobre a oferta e as formas de afixação de preços de produtos e serviços para o consumidor./ Dispone sobre la oferta y las formas de fijación de precios de productos y servicios para el consumidor/.
(Presidencia República Federativa Brasil <http://www.planalto.gov.br>).

Decreto N° 5.903, 20 septiembre 2006. Regulamenta a Lei nº 10.962, de 11 de outubro de 2004, e a Lei nº 8.078, de 11 de setembro de 1990. /Reglamenta la Ley nº 10.962, de 11 de octubre de 2004 y la Ley nº 8.078, de 11 de septiembre de 1990/.
(Presidencia República Federativa Brasil (<http://www.planalto.gov.br>)).

Decreto N° 6.523, 31 julio 2008. Regulamenta a Lei nº 8.078, de 11 de setembro de 1990, para fixar normas gerais sobre o Serviço de Atendimento ao Consumidor – SAC. /Reglamenta la Ley nº 8.078, de 11 de septiembre de 1990, para fijar normas generales sobre el Servicio de Atención al Consumidor – SAC/.
(Presidencia República Federativa Brasil (<http://www.planalto.gov.br>)).

Chile

Ley N° 19.496, 7 febrero 1997. Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.
(Biblioteca Nacional del Congreso Nacional de Chile www.bcn.cl).

Ley N° 19.955, 29 junio 2004. Modifica la Ley 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores.
(Biblioteca Nacional del Congreso Nacional de Chile www.bcn.cl).

Ley N° 20.555, 28 noviembre 2011. Modifica la Ley 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores, para dotar de atribuciones en materias financieras, entre otras, al Servicio Nacional del Consumidor.

(Biblioteca Nacional del Congreso Nacional de Chile www.bcn.cl).

Colombia

Ley N° 1.480, 12 octubre 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

(Secretaría del Senado República de Colombia www.secretariasenado.gov.co).

España

Real Decreto Legislativo N° 1/2007, 16 noviembre 2007. Por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias. Actualizado 1 enero 2010.

Noticias Jurídicas <http://noticias.juridicas.com/>

México

Ley Federal de Protección al Consumidor, 18 diciembre 1992. Actualizado al 9 abril 2012.

(Cámara de Diputados Honorable Congreso de la Unión <http://www.diputados.gob.mx>).

Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor, 31 julio 2006.

(Cámara de Diputados Honorable Congreso de la Unión <http://www.diputados.gob.mx>).

Uruguay

Ley N° 17.250. Defensa del Consumidor. Sancionada: 25 julio 2000. Promulgada: 11 agosto 2000.

(Parlamento del Uruguay <http://www0.parlamento.gub.uy>).

Ley N° 18.507. Causas judiciales originadas en relaciones de consumo comprendidas en la Ley 17.250. Sancionada 17 junio 2009. Promulgada 26 junio 2009.

(Parlamento del Uruguay <http://www0.parlamento.gub.uy>).

Liliana Manzano Chávez: “Defensa del Consumidor. Análisis comparado de los casos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay”.

(Biblioteca de la Fundación Ebert Friedrich, www.fes.de).

Divorcio Incausado

Alemania

Bürgerliches Gesetzbuch (BGB), 18 agosto 1896. / Buch 4: Familienrecht. Abschnitt 1: Bürgerliche Ehe. Titel 7: Scheidung der Ehe, Untertitel 1: Scheidungsgründe /_Código Civil. Libro 4: Derecho de Familia. Sección 1: Matrimonio Civil. Título 7: Divorcio, Subtítulo 1: Causas de divorcio/. Actualizado al 1 octubre 2013.

(Bundesministerium der Justiz / Ministerio de Justicia / <http://www.gesetze-im-internet.de>).

España

Ley N° 15-2005, 8 julio 2005. Por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.

(Noticias Jurídicas <http://noticias.juridicas.com/>).

Italia

Codice Civile, 16 marzo 1942. /Libro Primo: Delle persone e della famiglia, Titolo VI: Del Matrimonio, Capo V: Dello scioglimento del matrimonio e della separazione dei coniugi / Código Civil. Libro I: De las personas y la familia, Título VI: Del Matrimonio, Capítulo V: De la disolución del matrimonio y la separación de los cónyuges /. Actualizado al 7 junio 2012.

(Altalex, Quotidiano d'informazione giuridica <http://www.altalex.com>).

Legge N° 898, 1 diciembre 1970. Disciplina dei casi di scioglimento del matrimonio / Disciplina de los casos de disolución del matrimonio /. Actualizada al 29 agosto 2012.

Normativa, il portalle della legge vigente. Presidenza del Consigliodei Ministri, Senato della (Repubblica, Camera dei Deputati <http://www.normattiva.it>).

México

Código Civil para el Distrito Federal, 26 mayo 1928. /Libro Primero: De las personas, Título Quinto: Del Matrimonio, Capítulo X: Del divorcio/. Actualizado al 28 agosto 2011.

(Asamblea Legislativa del Distrito Federal <http://www.aldf.gob.mx>).

Perú

Ley N° 29.227. Ley que regula el Procedimiento No Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías. Sancionada y promulgada: 15 mayo 2008.

(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos <http://sistemas3.minjus.gob.pe>).

Decreto Supremo Nº 009-2008-JUS, 12 junio 2008. **Ministerio de Justicia**. Aprueban Reglamento de la Ley que regula el procedimiento no contencioso de la separación convencional y divorcio ulterior en las Municipalidades y Notarías.

(Miraflores, portal oficial <http://www.miraflores.gob.pe>).

Propiedad Comunitaria Indígena

Colombia

Constitución Política de la República de Colombia, 1991. /Título I. De los Principios Fundamentales. Art. 7. Título II. De los Derechos, las Garantías y los Deberes. Capítulo I. De los Derechos Fundamentales. Art. 13. Capítulo II. De los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Arts. 58 y 63. Título VIII. De la Rama Judicial. Capítulo V. De las Jurisdicciones Especiales. Art. 246. Título XI. De la Organización Territorial. Capítulo I. De las Disposiciones Generales. Art. 286. Capítulo IV. Del Régimen Especial. Art. 329/. Actualizado a mayo 2008

(Presidencia de la República de Colombia, www.presidencia.gov.co).

Ley N° 21, 4 marzo 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.

(Vicepresidencia de la República de Colombia, www.vicepresidencia.gov.co).

Ley N° 1.152, 25 julio 2007. Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, y se dictan otras disposiciones.

(Presidencia de la República de Colombia, www.presidencia.gov.co).

Ley N° 1.454, 28 junio 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre Ordenamiento Territorial y se modifican otras disposiciones.

(Presidencia de la República de Colombia www.presidencia.gov.co).

Panamá

Constitución Política de la República de Panamá, 1972. /Título III. Derechos y Deberes Individuales y Sociales. Capítulo 8. Régimen Agrario. Art. 127/. Actualizado a 2004.

(Asamblea Nacional de Panamá, www.asamblea.gob.pa).

Ley N° 72, 23 diciembre 2008. Que establece el procedimiento especial para la adjudicación de la propiedad colectiva de tierra de los pueblos indígenas que no están dentro de las comarcas.

(Asamblea Nacional de Panamá, www.asamblea.gob.pa).

Venezuela

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999. /Título III. De los Derechos Humanos y Garantías y de los Deberes. Capítulo VIII. De los Derechos de los Pueblos Indígenas. Art. 119. Título

IV. Del Poder Público. Capítulo IV. Del Poder Público Municipal. Art. 181. Título VII. De la Seguridad de la Nación. Capítulo II. De los Principios de Seguridad de la Nación. Art. 327/. Actualizado a 2009. (Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, www.cgr.gob.ve).

Ley orgánica de pueblos y comunidades indígenas, 8 diciembre 2005.

(Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, www.mppeu.gob.ve).

Pereira, Ninoska Laya, “El derecho de propiedad colectiva de las tierras indígenas en Venezuela: alcance, realidad y expectativas”, Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja" - Año V, Número Especial, 2011.

Facultad de Derecho, UBA www.derecho.uba.ar

Responsabilidad Civil del Estado

Chile

Decreto N° 100, 17 septiembre 2005. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Constitución Política de la República de Chile**. /Capítulo IV. Gobierno; Bases generales de la Administración del Estado, art. 38/.

(Biblioteca del Congreso de la Nación de Chile <http://www.leychile.cl/>).

Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19653, 13 diciembre 2000. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N° 18.575**, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. / Título II. Normas Especiales, Párrafo 1º De la Organización y Funcionamiento, art. 42/.

(Biblioteca del Congreso de la Nación de Chile <http://www.leychile.cl/>).

González Molina, Omar. “Responsabilidad del Estado”. Universidad Central de Chile. Derecho Administrativo, 29 mayo 2009.

(Blog Omar Ahumada Mora, Abogado, Magister en Derecho Administrativo. Universidad Central de Chile <http://oahumada.ublog.cl/>).

Ahumada Mora, Omar. “Responsabilidad Civil Extracontractual del Estado Administrador”. Universidad Central de Chile. Derecho Administrativo, 2 noviembre 2009.

(Blog Omar Ahumada Mora, Abogado, Magister en Derecho Administrativo. Universidad Central de Chile <http://oahumada.ublog.cl/>).

Enteiche Rosales, Nicolás. “El fundamento de la Responsabilidad Extracontractual del Estado Administrador en Chile: revisión de la evolución jurisprudencial (1999–2010)”. Revista Actualidad Jurídica N° 23 - Enero 2011. Universidad del Desarrollo.

(Universidad del Desarrollo de Chile <http://derecho-scl.udd.cl/>).

España

Constitución Española, 1978. / Título IV. Del Gobierno y de la Administración, art. 106/. Actualizado al 27 septiembre 2011.

(Noticias Jurídicas <http://noticias.juridicas.com/>).

Ley N° 30/1992, 26 noviembre 1992. De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. /Título X. De la responsabilidad de las administraciones públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio, Capítulo II. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas/.

(Noticias Jurídicas <http://noticias.juridicas.com/>).

Ley Orgánica N° 10/1995, 23 noviembre 1995. **Código Penal**. / Título V. De la responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas y de las costas procesales. Capítulo II. De las personas civilmente responsables. Artículo 121 /.

Nieto García, Alejandro. “Responsabilidad Personal y Responsabilidad del Estado”. 22 abril 2008. (Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas <http://www.racmyp.es>).

México

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 febrero 1917. /Título Cuarto. De las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado, art 113/. Actualizado al 9 febrero 2012.

(Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión <http://www.diputados.gob.mx/>).

Código Civil Federal, 30 agosto 1928. /Libro Cuarto. De las Obligaciones, Primera Parte. De las Obligaciones en General, Titulo Primero. Fuentes de las Obligaciones, Capitulo V. De las Obligaciones que nacen de los Actos Ilícitos, art 1916 y 1917/. Actualizado al 9 abril 2012.

Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión <http://www.diputados.gob.mx/>).

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 30 diciembre 1982. Actualizado al 9 abril 2012.

(Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión <http://www.diputados.gob.mx/>).

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 15 diciembre 2001. Actualizado al 5 junio 2012.

(Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión <http://www.diputados.gob.mx/>).

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, 14 diciembre 2004. Actualizado al 12 junio 2009.

(Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión <http://www.diputados.gob.mx/>).

Uruguay

Constitución de la República, 1967. / Sección I. De La Nación Y Su Soberanía, Capítulo I /. Actualizado al 31 octubre 2004.

(Parlamento del Uruguay <http://www.parlamento.gub.uy/>).

Código Civil. /Libro Cuarto. De las Obligaciones, Primera Parte. De las Obligaciones en General, Título I. De las causas eficientes de las obligaciones, Capítulo II. De los cuasicontratos, delitos y cuasidelitos, Sección II. De los delitos y cuasidelitos, art. 1319 y 1324/. Actualizado al 26 de febrero 2010. (Parlamento del Uruguay <http://www.parlamento.gub.uy/>).

Daoiz Uriarte Araújo. “Responsabilidad de los Funcionarios Públicos en relación a la aplicación del Art. 25 de la Constitución”. Revista Transformación, Estado y Democracia, N° 22, Año 2, 2007. (Oficina Nacional del Servicio Civil, Presidencia de la República <http://www.onsc.gub.uy>).

Ettlin, Edgardo. “De la Responsabilidad Civil de los Funcionarios Públicos en Uruguay”. 9 junio 2006. (Portal Jurídico Peruano <http://www.ciberjure.com.pe>).

Sociedades Unipersonales

Brasil

Lei N° 10.406, 10 enero 2002. **Código Civil**. /Ley N° 12.441, 11 julio 2011. Modifica el Código Civil. Agrega inciso VI al artículo 44, agrega artículo 980-A al Libro Segundo de la Parte Especial y modifica el párrafo único del artículo 1.033/.

(Presidencia da Republica Federativa do Brasil <http://www.planalto.gov.br>).

Chile

Ley N° 19.857. Autoriza el establecimiento de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. Sancionada y Promulgada: 24 enero 2003.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile www.leychile.cl/).

Colombia

Ley N° 222, 20 diciembre 1995. Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones.

(Secretaría de Senado de la República de Colombia <http://www.secretariasenado.gov.co/>).

España

Real Decreto Legislativo N°1-2010, 2 julio 2010. Aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. /Título I. Disposiciones Generales. Capítulo III. La Sociedad Unipersonal/. Actualizado 29 septiembre 2013.

(Noticias Jurídicas <http://noticias.juridicas.com/>).

Francia

Código de Comercio. /Libro I: Del Comercio en General, Título II: Disposiciones particulares relativas a las diversas Sociedades Mercantiles, Capítulo III: De las sociedades de responsabilidad limitada/. Actualizado al 20 marzo 2006.

(Légifrance, service public de la diffusion du droit par l'internet, est placé sous la responsabilité éditoriale du Secrétariat général du gouvernement <http://www.legifrance.gouv.fr/>).

Italia

Código Civil, 16 marzo 1942. /Título IV: Del lavoro subordinato in particolari rapporti, Capo VII: Della società a responsabilità limitata, Sezione I: Disposizioni generali / Título IV: Del trabajo en las relaciones particulares, Capítulo VII: De la sociedad de responsabilidad limitada, Sección I: Disposiciones Generales /. Actualizado al 04 julio 2012.

(Altalex, Quotidiano d'informazione giuridica <http://www.altalex.com>).

Paraguay

Ley N° 1.034/83, 6 diciembre 1983. /Del Comerciante. Título I: De los comerciantes, Capítulo II: De la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada/.

(Banco Central del Paraguay <http://www.bcp.gov.py/>).

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Chapter 46. Companies Act 2006. Part 2: Company formation / Ley de Compañías 2006. Parte 2: Formación de las compañías/.

(The National Archives, Her Majesty's Stationery Office <http://www.legislation.gov.uk>).

Uruguay

Ley N° 16.060. Sociedades Comerciales. Sancionada: 16 agosto 1989. Promulgada: 4 septiembre 1989.

(Parlamento del Uruguay <http://www.parlamento.gub.uy>).

Ley N° 16.713. Seguridad Social. Sancionada: 24 agosto 1995. Promulgada: 3 septiembre 1995.

(Parlamento del Uruguay <http://www.parlamento.gub.uy>).

Ley N° 18.783. Contribuciones especiales de seguridad social generadas por empresas unipersonales. sancionada 12 julio 2011, promulgada 19 julio 2011. / Deroga art. 178 de la Ley 16.713/.

(Parlamento del Uruguay <http://www.parlamento.gub.uy>).

Técnicas de Reproducción Humana Asistida

Australia

South Australia. **Assisted Reproductive Treatment Act 1988**. /Regula los tratamientos de reproducción asistida/. Actualizado al 1 septiembre 2010.

(South Australian Legislation. Government of South Australia, Attorney’s General Department, www.legislation.sa.gov.au).

South Australia. **Assisted Reproductive Treatment Regulations 2010**. /Reglamenta la ley de Reproducción Asistida de 1988/. Actualizado al 1 septiembre 2010.

(South Australian Legislation. Government of South Australia, Attorney’s General Department, www.legislation.sa.gov.au).

Victoria. **Assisted Reproductive Treatment Act 2008**. /Regula los tratamientos de reproducción asistida/. Actualizado al 22 junio 2011.

(Victorian Legislation and Parliamentary Documents, <http://www.legislation.vic.gov.au/>).

Victoria. **Assisted Reproductive Treatment Regulations 2009**, 15 diciembre 2009. Statutory Rules No. 177/2009. /Reglamenta la ley de reproducción asistida de 2008/.

(Victorian Legislation and Parliamentary Documents, <http://www.legislation.vic.gov.au/>).

Western Australia. **Human Reproductive Technology Act 1991**, 8 octubre 1991. /Ley de Tecnología Reproductiva Humana/. Actualizado al 17 septiembre 2009.

(Reproductive Technology Council, Department of Health, www.rtc.org.au).

Western Australia. **Human Reproductive Technology Act 1991**. Directions. /Ley de Tecnología Reproductiva Humana. Directivas/. Government Gazette, WA, 30 November 2004.

(Reproductive Technology Council, Department of Health, www.rtc.org.au).

España

Real Decreto N° 413/1996, 1 marzo 1996. Por el que se establecen los requisitos técnicos y funcionales precisos para la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción humana asistida.

(Noticias Jurídicas <http://noticias.juridicas.com/>).

Ley N° 14/2006, 26 de mayo 2006. Sobre técnicas de reproducción humana asistida.

(Noticias Jurídicas <http://noticias.juridicas.com/>).

Ley N° 14/2007, 3 julio 2007. De Investigación biomédica.
(Noticias Jurídicas <http://noticias.juridicas.com/>).

Berrocal Lanzarot, Ana Isabel. “De nuevo sobre la reproducción humana asistida en España. Análisis jurídico-sanitario de la ley 14/2006, de 26 de mayo”. Revista de la Escuela de Medicina Legal. España, febrero 2009.
(Universidad Complutense de Madrid <http://www.ucm.es>).

Jünemann, Francisca. “Técnicas de reproducción asistida. Legislación española e italiana”. Centro de Estudios Públicos. Chile, 2008.
(Centro de Estudios Públicos, Chile <http://www.cepchile.cl/>).

Francia

Code Civil, versión consolidada al 2 junio 2012. / Livre Ier: Des personnes. Titre VII: De la filiation. Chapitre Ier: Dispositions générales. Section 3: De l'assistance médicale à la procréation. /De la asistencia médica a la procreación/.
(Légifrance, service public de la diffusion du droit par l'internet, est placé sous la responsabilité éditoriale du Secrétariat général du gouvernement <http://www.legifrance.gouv.fr>).

Code de la Santé Publique. / Partie législative. Deuxième partie: Santé de la famille, de la mère et de l'enfant. Livre Ier: Protection et promotion de la santé maternelle et Infantile. Titre IV: Assistance médicale à la procréation./Asistencia médica a la procreación/. Actualizado al 27 agosto 2012.
(Légifrance, service public de la diffusion du droit par l'internet, est placé sous la responsabilité éditoriale du Secrétariat général du gouvernement <http://www.legifrance.gouv.fr>).

Italia

Legge N° 40, 19 febrero 2004. Norme in materia di procreazione medicalmente assistita. /Normas en materia de procreación médicamente asistida/.
(Parlamento Italiano, Camera dei Deputati <http://www.camera.it>).

Decreto 21 julio 2004. Ministero della Salute. Linee guida in materia di procreazione medicalmente assistita. /Directrices en materia de procreación médicamente asistida/.
(Ministero della Salute <http://www.normativasanitaria.it>).

Decreto 11 abril 2008. Ministero della Salute. Linee guida in materia di procreazione medicalmente assistita. /Directrices en materia de procreación médicamente asistida/.
(Comune di Jesi, Gazzetta Ufficiale Serie Generale <http://gazzette.comune.jesi.an.it/>).

Cotarelo, Rocío P. Minasi, Maria Giulia. Greco, Ermanno. “Reproducción Asistida en Italia: Del “Salvaje Oeste” a la Ley de Reproducción Asistida más restrictiva de Europa. Un país que se adapta al continuo cambio en la legislación”. Actualización Obstetricia y Ginecología, Hospital Universitario Virgen de las Nieves. España, 2011.

(Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Salud, Consejería de Salud y Bienestar Social <http://www.hvn.es>).

Jünemann, Francisca. “Técnicas de reproducción asistida. Legislación española e italiana”. Centro de Estudios Públicos. Chile, 2008.

(Centro de Estudios Públicos, Chile <http://www.cepchile.cl/>).

Reino Unido

Chapter 37, 1 noviembre 1990. Human Fertilisation and Embriology Act 1990. /Establece disposiciones sobre embriones humanos y su desarrollo; prohíbe determinadas prácticas en relación con embriones y gametos; crea la Autoridad de Fertilización Humana y Embriología; establece disposiciones sobre las personas que en determinadas circunstancias serán tratados por la ley como los padres de un niño; y modifica la ley Surrogacy Arrangements Act 1985/.

(The National Archives, Her Majesty’s Stationery Office, www.legislation.gov.uk).

Chapter 22, 13 noviembre 2008. Human Fertilization and Embriology Act 2008. /Modifica la ley Human Fertilization and Embriology Act 1990 y la ley Surrogacy Arrangements Act 1985; crea disposiciones sobre las personas que en determinadas circunstancias serán tratados por la ley como los padres de un niño; y dicta disposiciones conexas/.

(The National Archives, Her Majesty’s Stationery Office, www.legislation.gov.uk).

Dossier legislativo

Año I

- N° 001 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –
SDeIA, DRAYAU-¹
- 1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 002 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –
SDeIA, DRAYAU-
- 2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 003 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –
SDeIA, DRAYAU-
- 3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 004 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –
SDeIA, DRAYAU-
- 4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 005 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –
SDeIA, DRAYAU-
- 5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 006 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la**

¹ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DRAYAU: DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860). –
SDeIA, DRAYAU-

6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.

N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia. SDeIA, DleIA-²

N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012. – SDeIE,
DleIE-³

**N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre -
2012.** – SDeIE, DleIE-

**N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio -
Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-

N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. – SDeIE, DleIE
- DREyAU. ⁴

N° 012 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la
Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA,
DRAYAU-

7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.

N° 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la
Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA,
DRAYAU-

8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.

N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos. – SDeIE, DleIE.

N° 015 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.
Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-.
**Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder
Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

² **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

³ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

⁴ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DREyAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA EXTRANJERA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.

- N° 016 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.

- N° 017 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAyAU-

11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.

- N° 018 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAyAU-

12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.

- N° 019 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).** –SDeIA, DRAyAU-

13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.

- N° 020 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

- N° 021 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.

- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero-Marzo - 2013.*** – SDeIE, DleIE-

- N° 023 **Legislación Extranjera. Aborto.** – SDeIE, DleIE.
- N° 024 **Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** SDeIE, DleIE.
- N° 025 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** – SDeIE, DleIE
- N° 026 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.**
SDeIE, DleIE
- N° 027 **Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA
- N° 028 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 029 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 030 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
- N° 031 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
- N° 032 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.

- N° 033 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

- N° 034 Legislación Extranjera. *Régimen Penal de Menores.*** – SDeIE, DleIE.
- N° 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Responsabilidad Civil. Doctrina.*** – SDeIA, DleIA-
- N° 036 Legislación Extranjera. *Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.*** – SDeIE, DleIE.